

## **Notas Explicativas**

### 1.- Criterios contables

Los estados financieros han sido formulados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) y sus interpretaciones adoptadas por la Unión Europea.

Las políticas contables aplicadas a nivel de consolidado han sido las mismas que las utilizadas en los estados financieros anuales más recientes.

Con respecto a los datos de la empresa individual se han formulado de conformidad con el Plan General Contable.

### 2.- Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante posee directamente al 30 de junio de 2010 un total de 2.323.192 acciones por importe de 34.182 m€, (al 31 de diciembre de 2009 un total de 866.640 acciones por importe de 14.165 m€).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el primer semestre de 2010 son los siguientes:

	Miles de Euros			Saldo al 30.06.10
	Saldo al 31.12.09	Altas	Bajas	
-Transacciones ordinarias	14.165	51.967	(31.950)	34.182

	% títulos s/capital	Número de acciones			% títulos s/capital	
		31.12.09	Altas	Bajas		30.06.10
-Transacciones ordinarias	0,53	866.640	3.498.048	(2.041.496)	2.323.192	1,42

### 3.- Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Las transacciones de Indra no están sujetas a una estacionalidad o carácter cíclico relevantes.

### 4.- Cambios en las estimaciones

Las estimaciones y juicios contables se han aplicado de manera uniforme con respecto a los empleados en la formulación de los estados financieros anuales de 2009.

### 5.- Dividendos pagados

Ver detalle en el apartado 12 del Capítulo IV.

En la Junta General de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2010, se aprobó el reparto de un dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio 2009 de 0,66 euros brutos por acción, lo que representa un importe total de 106.789 miles de euros. Este dividendo se hizo efectivo el día 5 de julio de 2010.

### 6.- Información por segmentos

Ver detalle en el apartado 15 del capítulo IV

## 7.- Efecto de los cambios en la composición del grupo

La principales transacciones del periodo se encuentran recogidas en el apartado 11 del Capítulo IV.

- \* El detalle agregado del coste de las combinaciones de negocios, el valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio ha sido:

	<u>Miles de Euros</u>
Coste de la combinación de negocios:	
Efectivo pagado	<u><b>11.646</b></u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>3.467</u>
Fondo de Comercio	<u><u>8.179</u></u>

Los gastos inherentes a las operaciones han ascendido a 112 m€ y se han registrado en "Otros gastos de explotación".

El valor razonable contabilizado a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
<u>Activo</u>	
Inmovilizaciones intangibles	160
Inmovilizaciones materiales	358
Inmovilizaciones Financieras	541
Impuestos diferidos	204
Clientes y otras cuentas a cobrar	1.294
Otros activos	<u>2.307</u>
	<u><b>4.864</b></u>
<u>Pasivo</u>	
Provisiones Largo Plazo	(681)
Proveedores y otras cuentas a pagar	(2.158)
Otros pasivos	<u>(2.376)</u>
	<u><b>(5.215)</b></u>
<b>Total Activos Netos</b>	<u><b>(351)</b></u>
Coste de las combinaciones de negocios	<u>11.646</u>
Tesorería y otros activos equivalentes	<u>3.818</u>
<b>Fondo de Comercio</b>	<u><u>8.179</u></u>

- \* Durante el primer semestre de 2010 se han adquirido las participaciones minoritarias de las sociedades españolas Mecsa e Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras generando en estas adquisiciones un fondo de comercio de 1.301 m€.

## 8.- Cambios en los activos y pasivos contingentes

No se han producido durante el periodo cambios significativos.

## 9.- Política de gestión de riesgos financieros y coberturas.

La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa en Indra en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Indra.

**Riesgo de mercado (tipo de cambio):** Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que Indra realiza en el curso ordinario de sus negocios. Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realizan la Sociedad dominante y sus filiales, se formalizan con entidades financieras operaciones de cobertura (principalmente contratos de compra o venta de divisas a plazo). Indra analiza el riesgo del tipo de cambio en el momento de la firma de cada proyecto y contrata las coberturas adecuadas (principalmente seguros de tipo de cambio) de forma que los beneficios futuros no puedan verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio.

**Riesgo de tipo de interés:** El riesgo de tipo de interés surge por la exposición a los movimientos de las curvas de tipos de la financiación bancaria a corto y largo plazo. Indra contempla la posibilidad de contratar instrumentos financieros para gestionar dichos riesgos cuando la situación del entorno así lo aconseje. A 30 de junio de 2010, Indra tiene contratados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés para financiaciones a largo plazo, mediante contratos de permuta (Swap) de tipo de interés variable a fijo.

**Riesgo de liquidez:** Indra dispone de líneas de crédito y préstamos firmadas con diversas entidades financieras en cuantía suficiente para hacer frente a sus compromisos corrientes. Respecto a los excedentes de tesorería, la política de Indra es invertirlos en instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden.

**Riesgo de Crédito:** Indra está expuesta a este riesgo en la medida que el cliente no responda de sus obligaciones. Indra dispone de una cartera de clientes con muy buena calidad crediticia. No obstante, y fundamentalmente en ventas internacionales se utilizan mecanismos como cartas de crédito irrevocables y coberturas de pólizas de seguros para asegurar el cobro. Adicionalmente, y desde la fase de oferta se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente, requisito necesario para la aprobación de la misma.

## 10.- Remuneraciones recibidas por los Administradores y por los Directivos

En la casilla 2311 se incluyen las cuantías de la "Retribución variable", que se devenga, en su caso, por los consejeros ejecutivos por periodos anuales tras el cierre de los correspondientes ejercicios económicos. Es práctica de la Sociedad provisionar en los cierres contables mensuales, los importes proporcionales de la retribución variable en función de los meses transcurridos, sobre la base de la mejor estimación de las cuantías que razonablemente se devengarán una vez cerrado el ejercicio.

La casilla 2315, "Otros" incluye las cuantías correspondientes a la retribución en especie y a los incentivos a medio plazo correspondientes a los consejeros ejecutivos. Estos últimos incentivos dinerarios se devengan, en su caso, al final de periodos de tres años. Es práctica de la Sociedad provisionar en los cierres contables mensuales los importes proporcionales de dicho incentivo en función de los meses transcurridos, sobre la base de la mejor estimación de las cuantías que razonablemente se devengarán una vez cerrado el último ejercicio del periodo de tres años indicado.

Con iguales criterios se han determinado en la casilla 2325 las cuantías correspondientes a estos conceptos retributivos para la totalidad de los altos directivos que no son consejeros.

## 11.- Transacciones con partes vinculadas

Ver detalle apartado 18 del capítulo IV.

Todas las transacciones con accionistas significativos han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo.

Las operaciones entre sociedades del Grupo consolidado Indra han sido eliminadas en el proceso de consolidación y forman parte del tráfico habitual de las sociedades.

En la columna de Otras Partes Vinculadas figuran las transacciones realizadas con Inversis, sociedad en la que Indra tiene una participación del 12,77% y Caja Madrid del 38,48%. En la información correspondiente al periodo anterior figuran incluidas en la columna de Accionistas Significativos.

#### 12.- Hechos posteriores

No existen hechos relevantes en el Grupo, posteriores al cierre del semestre.